

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de MARZO de 2009

DECRETO EXENTO N° 881

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE REPARACION DE CALZADOS

Y OTROS ART. DE CUERO.

a nombre de PEDRO MONSALVE BRAVO

RUT 6.327.543-3 ubicado en ANIBAL PINTO 411

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

ORIGINAL SECRETARIA